***Bases para la presentación de proyectos***

La Rectoría y Asesoría Pedagógica de la escuela secundaria de adultos y su anexo N° 27 comunica a los interesados en la presentación de proyectos pedagógicos las bases para su presentación:

\*Caratula: escuela secundaria N°; CUE N°; datos del responsable de la presentación; correo electrónico.

\*Fundamentación

\*Objetivos

\*Propósitos

\*Posibles recorridos para llevar a cabo el vigente proyecto.

\*Docente a cargo

\*Destinatarios

\*Cantidad de horas y curso/s

\*Estrategias metodológicas

\*Evaluación, diferenciación entre criterios e instrumentos

\*Recursos

\*Bibliografía

Requisitos fundamentales para la presentación:

\*Curriculum Vitae

\*Antecedentes culturales.

El Consejo Institucional es el responsable de la evaluación de los proyectos presentados, los que se ajustaran al art. 147 de la resolución 2300/22.

Cuando el proyecto no reúna los requisitos mínimos y exista prioridad del título docente, el Consejo Institucional, podrá solicitar al aspirante que rehaga o adecue el mismo a los requerimientos institucionales. En caso de persistir tal situación se continuará con el orden de mérito establecido.